



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a PERSONAS INDETERMINADAS y aquellas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que mediante auto 097 del tres (03) de abril de dos mil trece (2013), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, radicado número 05000 31 21 001 2013 00026 00, instaurada por el Sr. **JAIRO ANTONIO MARTÍNEZ CASTAÑO**, en calidad de poseedor, quien actúa a través de apoderado judicial adscrito, a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, sobre el inmueble que a continuación se describe:

NATURALEZA DEL PREDIO	Propiedad Privada	
VEREDA:	La Hondita	
MUNICIPIO:	San Carlos	
DEPARTAMENTO:	Antioquia	
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-000-0011-00118-0000-00000	
FICHA PREDIAL:	18703992	
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018 - 72861	
ÁREA:	400 m2	
	LOTE A	El predio se identifica en el Catastro Antioquia con el número catastral 649 2 001 000 0011 00118 0000 00000 ligado al folio de Matrícula Inmobiliaria No 018-72861 (según

		información de las bases catastrales), con un área de terreno de: 0 HAS 0400 m2 alinderado como sigue, según ficha predial que se anexa:
LINDEROS:	NORTE	Con vía de acceso principal del caserío el Porvenir en la Vereda La Hondita, en 16 metros.
	ORIENTE	Con predio identificado con número catastral 649 2 001 000 0011 0000 00000 que corresponde a la casa lote No 18, en una distancia de 25 metros.
	SUR	Con predio de propiedad de ISA. En 16 metros.
	OCCIDENTE	Con predio identificado con número catastral 649 2 001 000 0011 00117 0000 00000 que corresponde a la casa lote No 16, en una distancia de 25 metros.

Para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes al EMPLAZAMIENTO que se haga en el diario El Tiempo y/o El Espectador, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Carrera 50 Nro. 54 – 51, Edificio Autopalacé, piso 6, Medellín.

El solicitante Sr. JAIRO ANTONIO MARTÍNEZ CASTAÑO, se identifica con la cédula de ciudadanía número 70.352.480, y su núcleo familiar está conformado por su compañera permanente MARTHA OLIVA ZULUAGA SALAZAR, y sus hijos CARLOS DUBIAN y JOHANA MARCELA MARTÍNEZ ZULUAGA.

El presente se hace en cumplimiento del artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

Dado en Medellín, Antioquia, a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil trece (2013).

Maryluz Agudelo Franco
MARYLUZ AGUDELO FRANCO
 Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 08 del mes de Abril de 2013, a las 8:00 a.m.

Maryluz Agudelo Franco
MARY LUZ AGUDELO FRANCO
 Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de 2013, a las 5:00 p.m.

MARYLUZ AGUDELO FRANCO
SECRETARIA